

Quito, 26 de septiembre del 2019

Señor
EDWIN ALFREDO VERDEZOTO
ROYALFLOWERS S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Nosotros, **EDWIN ALFREDO VERDEZOTO**, estadounidense, mayor de edad, estado civil divorciado, domiciliado en Miami, Florida, Estados Unidos de Norte América, y la compañía **FLORES REALES DE COTOPAXI SL**, debidamente representada por el señor Edwin Alfredo Verdezoto conforme al documento adjunto, nos dirigimos a usted para lo siguiente:

ANTECEDENTE

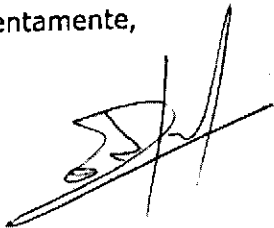
- a) Con fecha 30 de mayo del 2019, el señor Edwin Alfredo Verdezoto transfirió a favor de la compañía **FLORES REALES DE COTOPAXI SL**, de nacionalidad española, 1'199.953 acciones de \$1,00 cada una en la compañía **ROYALFLOWERS S.A.**
- b) Las partes comparecientes han acordado Resciliar dicha transferencia de acciones, las cuales nuevamente quedarían registradas a favor del señor Edwin Alfredo Verdezoto.

PETICIÓN

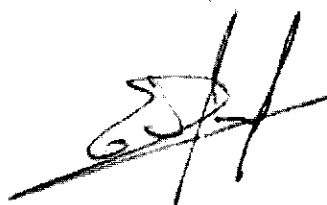
Por tal razón, solicitamos se comunique a la Superintendencia de Compañías la resciliación de la transferencia de acciones realizada el 30 de mayo del 2019.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



EDWIN ALFREDO VERDEZOTO
CEDENTE



FLORES REALES DE COTOPAXI SL
Edwin Alfredo Verdezoto
CESIONARIO



*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR



CESIONARIO



DE LA CASTELLANA, 14
28014 MADRID



CERTIFICACION ESPECIAL

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de don Edwin Alfredo Verdezoto en la que se solicita certificación sobre la sociedad "FLORES REALES DE COTOPAXI SL", comprensiva de domicilio, administrador, CIF, datos de constitución, y socios fundadores, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 1ª y única de la hoja número M-607843, folio 210 y siguientes, del tomo 32774 extendida el 22 de octubre de 2015 en virtud de primera copia de la escritura otorgada el 13 de octubre de 2015 ante el notario de Madrid don Alberto Mateos Arroyo, con el número 931, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad de responsabilidad limitada "FLORES REALES DE COTOPAXI SL", la cual fue constituida mediante dicha escritura, con CIF B-87380168.

En la misma inscripción figuran, entre otros particulares, los siguientes:

a-el nombramiento como administrador único, por tiempo indefinido, de don Edwin Alfredo Verdezoto, quien aceptó el cargo.

b-el domicilio se establece en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 31, 2º izquierda.

c- el capital social es de tres mil euros, representado por tres mil participaciones de un euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 3000, ambos inclusive, totalmente suscrito y desembolsado por don Edwin Alfredo Verdezoto como socio único fundador.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

3. No figura inscrita la disolución ni la liquidación, por lo que continua vigente.

4. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida esta hoja de papel timbrado de este Registro.

Madrid, catorce de enero de dos mil dieciséis.

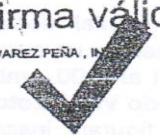
El registrador mercantil,

Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 1142/2016
Honorarios: S/M.

LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.
Madrid, a dieciocho de enero de dos mil dieciséis.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con el consentimiento expreso del interesado en la normativa registral.

APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	20/01/2016
7. por by/par	ALVAREZ PEÑA, INES JEFE DE EQUIPO		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2016/003378		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida  ALVAREZ PEÑA, INES	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:k5kI-y7LU-J8EQ-Upb8

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:k5kI-y7LU-J8EQ-Upb8

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:k5kI-y7LU-J8EQ-Upb8

Le document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito a 01 de Diciembre de 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 22 de Enero de 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000075424



20181701002P00650

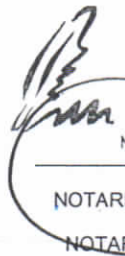
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701002P00650						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE FEBRERO DEL 2018, (12:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERDEZOTO EDWIN ALFREDO	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	546097280	ESTADOUNIDENSE	REPRESENTANTE LEGAL	FLORES REALES DE COTOPAXI SL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2601

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGAN: **FLORES REALES DE COTOPAXI SL**

CUANTIA: **INDETERMINADA**

DI: 2, **COPIAS**

ESCRITURA No. 2018-17-01-02-P-

E.S.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes cinco (05) de febrero del año dos mil diez y ocho, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece el señor Edwin Alfredo Verdezoto, en su calidad de Representante legal de la compañía FLORES REALES DE COTOPAXI SL, con número de identificación fiscal en España NIF B87380168, conforme al nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad estadounidense, entendido en el idioma español, mayor de edad, estado civil casado, y domiciliado en Miami, Estados Unidos de Norte América, 2020 NW 89th Place Doral, pero de paso por la ciudad de Quito, correo electrónico edwinv@royalcorp.net, teléfono 022365269; hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Instruido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de este contrato sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal

a continuación transcribo: "**SEÑORA NOTARIA:** en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar la presente Declaración Juramentada por la cual yo, EDWIN ALFREDO VERDEZOTO, en mi calidad de representante legal de la compañía FLORES REALES DE COTOPAXI SL, de nacionalidad estadounidense, entendido en el idioma español, de estado civil casado, domiciliado en Miami, Estados Unidos de Norte América, y de paso por esta ciudad de Quito, declaro bajo juramento lo siguiente: Que soy el único socio de la compañía FLORES REALES DE COTOPAXI SL, mi nombre completo es Edwin Alfredo Verdezoto, que soy de nacionalidad estadounidense, mi estado civil es casado, y mi domicilio está ubicado en 2020 NW 89th Place Doral, Miami, Florida 33172; y que ocupo el cargo de Presidente y representante legal de la compañía FLORES REALES DE COTOPAXI SL. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- La cuantía en esta clase de actos es Indeterminada.-".- HASTA AQUÍ LA MINUTA que se encuentra firmada por la Abogada Soledad Acosta Tapia, con matrícula profesional número diez mil novecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes, y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



EDWIN ALFREDO VERDEZOTO
PASP. NO. 546097280

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

DE LA CASTELLANA, 21
28014 MADRID



CERTIFICACION ESPECIAL

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de don Edwin Alfredo Verdezoto en la que se solicita certificación sobre la sociedad "FLORES REALES DE COTOPAXI SL", comprensiva de domicilio, administrador, CIF, datos de constitución, y socios fundadoras, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 1ª y única de la hoja número M-607843, folio 210 y siguientes, del tomo 32774 extendida el 22 de octubre de 2015 en virtud de primera copia de la escritura otorgada el 13 de octubre de 2015 ante el notario de Madrid don Alberto Mateos Arroyo, con el número 931, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad de **responsabilidad limitada "FLORES REALES DE COTOPAXI SL"**, la cual fue constituida mediante dicha escritura, con CIF B-87380168.

En la misma inscripción figuran, entre otros particulares, los siguientes:

a-el nombramiento como administrador único, por tiempo indefinido, de don **Edwin Alfredo Verdezoto**, quien aceptó el cargo.

b-el domicilio se establece en Madrid, **calle Príncipe de Vergara, 31, 2º izquierda**.

c- el capital social es de tres mil euros, representado por tres mil participaciones de un euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 3000, ambos inclusive, totalmente suscrito y desembolsado por don **Edwin Alfredo Verdezoto como socio único fundador**.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

3. No figura inscrita la disolución ni la liquidación, por lo que continua vigente.

4. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

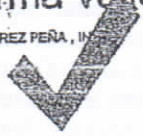
Esta certificación va extendida esta hoja de papel timbrado de este Registro.

Madrid, catorce de enero de dos mil dieciséis.

El registrador mercantil,

Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 1142/2016
Honorarios: S/M.

LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.
Madrid, a dieciocho de enero de dos mil dieciséis.

APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	20/01/2016
7. por by/par	ALVAREZ PEÑA, INES JEFE DE EQUIPO		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2016/003378		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida  ALVAREZ PEÑA, INES	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:k5KI-y7LU-J8EQ-Upb8

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:k5KI-y7LU-J8EQ-Upb8

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:k5KI-y7LU-J8EQ-Upb8

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 de 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial de 1996, CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 2 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado Quito a 01. Diciembre 2016.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial de 1996, CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 2 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado. Quito, a 22. ENE. 2016.

Dra Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial de 1996, CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 2 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado. Quito, a 05. FEB. 2018.

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do hereby establish this
Constitution for the United States of America.*

PASSPORT
PASAPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

Document ID: C-02 Date: 06/07 Report No.: H-01-01-01-01

STANFORD / NORTH CAROLINA

546097280

VERDEZOTS

EDWIN ALFRED

University of Minnesota, Minneapolis

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naștere: / / Year of birth / Anul nașterii:

89 Jul 1973

Đang chờ / Lieu de sa capture: ...

ECUADOR

Date of return / Date de départ: _____

19 Aug 76

Salvatore D'Amico, Salvatore D'Amico, Salvatore D'Amico

79 Aug 2020

Aug 2020

SEE PAGE 52

Ser / NO / Ser

N

Authority: Article 10, Article 11, Article 12

United States

Department of State

100



P<JSAVERDEZOTO<<EDWIN<ALFREDO<<<<<<<<<<<<
5460972805USA7307096M2008099276438341<170840

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que actúo según devolví al interesado.

15 FEB 2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta copia **SEGUNDA** certificada de la escritura de **DECLARACION JURAMENTADA** otorgada por **FLORES REALES DE COTOPAXI SL**, debidamente firmada y sellada en Quito a cinco de febrero del año dos mil dieciocho.

J. S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

SOLICITUD N°: 180049

TIPO DE CONSULTA: ACCESO POR DENOMINACION SOCIAL/CIF - DATOS GENERALES
SUJETO CONSULTADO: FLORES REALES DE COTOPAXI SL

DENOMINACION SOCIAL	FLORES REALES DE COTOPAXI SL
Registro	MADRID
Sección	8
Hoja	607843
Hoja Duplicada	
Cif	B87380168
COMIENZO DE OPERACIONES	13/10/2015
DOMICILIO	
Dirección	C/ PRINCIPE DE VERGARA 31, 2ª IZQUIERDA
Municipio	MADRID
Provincia	MADRID
OBJETO SOCIAL	ARTICULO 2.- La Sociedad tiene por objeto: La gestion y administracion de valores de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organizacion de medios materiales y pe
CAPITAL (En Mutuas ver tb. OTROS ACTOS en Extracto de Inscripciones)	
Suscrito	3000 €
Desembolsado	3000 €
OBSERVACIONES	





REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

SOLICITUD Nº: 180049

TIPO DE CONSULTA: ACCESO POR DENOMINACION SOCIAL/CIF - ORGANOS DE ADMINISTRACION APODERADOS
SUJETO CONSULTADO: FLORES REALES DE COTOPAXI SL

NUMERO DE INSCRIPCION	FECHA DE INSCRIPCION	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CARGO
00001	22/10/2015	VERDEZOTO EDWIN ALFREDO	Y4334326J	Adm. Unico



OBSERVACIÓN IMPORTANTE: La relación precedente tiene carácter meramente informativo y no prejuzga la vigencia del poder o de las facultades contenidas en el mismo, a cuyos efectos deberá consultarse al Registro Mercantil de: de: MADRID

NOTA. Esta nota simple tiene carácter EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO y resulta de los datos que han sido remitidos a este Registro por los Registros Mercantiles Provinciales desde el 1 de enero de 1.990. Si se desean notas o certificaciones con el contenido total de las inscripciones deberá acudir al Registro Mercantil de: MADRID



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

SOLICITUD Nº: 180049

TIPO DE CONSULTA: ACCESO POR DENOMINACION SOCIAL/CIF - DEPOSITOS DE CUENTAS

SUJETO CONSULTADO: FLORES REALES DE COTOPAXI SL

FECHA DE PUBLICACION	BOLETIN	REFERENCIA	EJERCICIO	FECHA DE DEPOSITO	TIPO
----------------------	---------	------------	-----------	-------------------	------

No hay constancia de datos de Depósitos de Cuentas!

Se advierte que desde el 1 de octubre de 2011 (entrada en vigor de la Ley 25/2011 de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital), los Registros Mercantiles Provinciales no remiten a este Registro Mercantil Central, la relación de sociedades que han depositado sus cuentas en aquéllos. Asimismo, se advierte que la falta de depósito de estados financieros puede dar lugar al cierre de la hoja registral (Art. 282 L.S.C. y 378 R.R.M)

Artículo 282 L.S.C. Cierre registral.

1. El incumplimiento por el órgano de administración de la obligación de depositar, dentro del plazo establecido, los documentos a que se refiere este capítulo dará lugar a que no se inscriba en el Registro Mercantil documento alguno referido a la sociedad mientras el incumplimiento persista.
2. Se exceptúan los títulos relativos al cese o dimisión de administradores, gerentes, directores generales o liquidadores, y a la revocación o renuncia de poderes, así como a la disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores y a los asientos ordenados por la autoridad judicial o administrativa.





REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

SOLICITUD Nº: 180049

TIPO DE CONSULTA: ACCESO POR DENOMINACION SOCIAL/CIF - NOMBRES DE DOMINIOS Y WEB CORPORATIVA
SUJETO CONSULTADO: FLORES REALES DE COTOPAXI SL

Registro Mercantil

MADRID

Sección

8

Hoja

607843

Hoja Duplicada

Denominación Social

FLORES REALES DE COTOPAXI SL

DESCRIPCION

NUMERO DE INSCRIPCION

FECHA DE INSCRIPCION

No hay constancia de datos de Dominios y Web Corporativa

Página 4 de 4



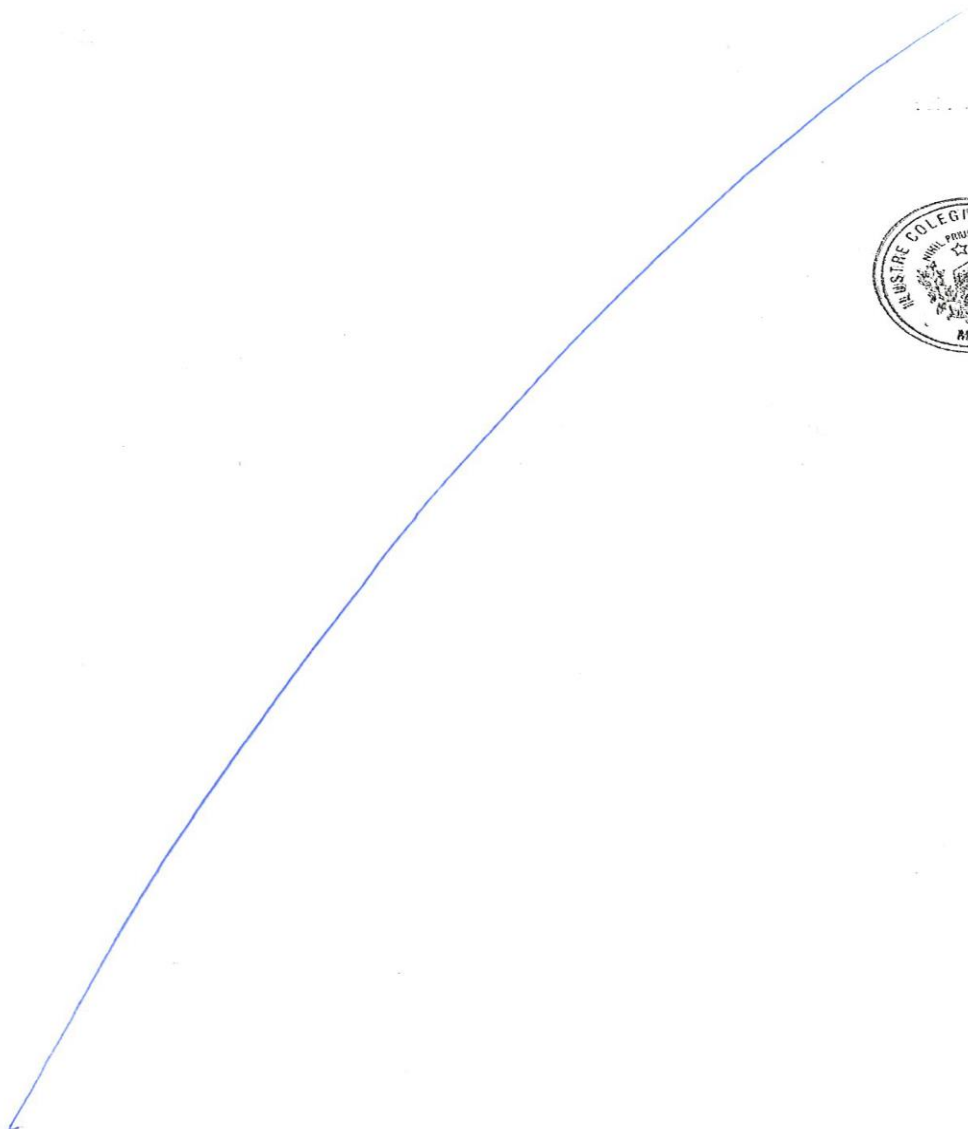
ES8255983

2/2019



ALAITZ ÁLVAREZ DE ZURIARRAIN, Notario del Ilustre Colegio de MADRID con residencia en MADRID, DOY FE: Que el documento que antecede es **TESTIMONIO LITERAL** de su original con el que concuerda. Y a instancia de **FLORES REALES DE COTOPAXI S.L.** lo expido en tres folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y los dos siguientes en orden correlativo, de la misma serie. Asiento nº **154** de la Sección **Segunda** del Libro Indicador. -----
En **MADRID** a dieciocho de julio de dos mil diecinueve. DOY FE.-







03/2019



ET3802350

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por

Dña. Alaitz Alvarez de Zuriarrain

Notario de Madrid

el día 18/07/2019



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por Dña. Alaitz Alvarez de Zuriarrain has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en MADRID at / à	6. el día 19/07/2019 the / le
7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid by / par	
8. bajo el número N7201/2019/047447 No sous no	
9. Sello / timbre Seal / stamp: Sceau / timbre	10. Firma: Signature: Signature :



[Handwritten signature]

Doña Cristina Planells del Pozo
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:MYSX-y0kl-EZ+D-HyHa

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:MYSX-y0kl-EZ+D-HyHa

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:MYSX-y0kl-EZ+D-HyHa

